

FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
PROYECTO DERECHOS DE LA AMAZONÍA EN LA MIRA: PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS Y LOS BOSQUES

TÉRMINOS DE REFERENCIA
MONITORING EXPERT
Diciembre 20 de 2022

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Proyecto	Derechos de la Amazonía en la mira: protección de los pueblos y los bosques
Rubro:	Monitoring Expert
Lugar de Ejecución:	Bogotá – Amazonia Colombiana
Duración del Contrato:	Once (11) meses y quince (15) días a partir del perfeccionamiento del contrato
Valor Total del Contrato	\$103.500.000 - \$9.000.000/mensual

II. JUSTIFICACIÓN:

LA FUNDACIÓN tiene como objeto 1) La realización de trabajos de tipo interagencial, técnicos y comunitarios en temas relacionados con el medio ambiente, el desarrollo sostenible y aspectos socioculturales y 2) La búsqueda, consecución, gestión, administración, canalización e interpretación de recursos financieros dirigidos hacia diversos tipos de áreas y estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, usos y manejo sostenible de la biodiversidad.

Como resultado de su gestión LA FUNDACIÓN ejecuta proyectos, convenios y acuerdos de cooperación de organizaciones internacionales y entidades nacionales, con el propósito de cumplir con el objeto de promover la construcción de paz a través de un ordenamiento del territorio que fomente la protección ambiental y el desarrollo sostenible, especialmente en las regiones de la Amazonía y Orinoquía, con las comunidades indígenas y campesinas que habitan los departamentos de Guaviare, Caquetá y Amazonas.

En el marco de dicho interés LA FUNDACIÓN formuló en el año 2019 una propuesta de proyecto para ser presentada en una convocatoria abierta que lanzó The Norwegian Agency for Development Cooperation (NORAD) para Organizaciones de la Sociedad Civil, como parte de la Iniciativa de Clima y Bosques de Noruega (NICFI), denominado *Amazon right in focus: People's and Forest Protection* (Derechos de la Amazonía en la mira: protección de los pueblos y los bosques). En el año 2021, NORAD aprobó el proyecto presentado en el marco de dicha convocatoria, el cual se formalizó mediante la firma del Agreement COL-21/0002 con la FCDS, con un período de ejecución de julio 1° de 2021 a diciembre 30 de 2025.

Este proyecto contempla los siguientes resultados: a) Reducción del crimen forestal en la Amazonía Colombiana; b) Mejora de los derechos y los medios de vida de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los países con bosques tropicales. La ejecución del proyecto se planteó para un período de cinco años y contempla el desarrollo de los siguientes resultados, incluyendo la creación de un observatorio de conflictos socioambientales de la Amazonía.

Resultado 1. Reducir los delitos forestales en la Amazonía Colombiana

- Estudios específicos disponibles sobre la escala, estructura y alcance de los delitos forestales (incluido el componente de género)
- Los informes de inteligencia confidenciales se entregan y comparten con las agencias de aplicación de la ley.
- Capacitaciones a las agencias gubernamentales relevantes para abordar los delitos forestales de manera eficiente
- Mecanismos de seguimiento de los delitos forestales para los pueblos indígenas y las comunidades locales establecidos
- Producciones de medios que exponen los impulsores de los delitos forestales y los resultados del monitoreo de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Resultado 2. Mejorar los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (IPLCs) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la Amazonía Colombiana.

- Portafolio de medidas de reparación colectiva para los IPLCs afectados por delitos forestales
- La sociedad civil local y los IPLCs informan sobre los delitos forestales y sus efectos en los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, dentro de las plataformas nacionales y mundiales (ONU / EPU) (incluido el componente de género)
- Capacitaciones de la sociedad civil local para proteger sus derechos y reducir el riesgo de victimización
- Serie de producciones de medios que exponen los riesgos que enfrentan los defensores del medio ambiente y IPLCs

En tal sentido, para poder garantizar el desarrollo del proyecto “Derechos de la Amazonía en la mira: protección de los pueblos y los bosques” es necesario conformar un equipo de trabajo que incluye a un profesional que lidere el desarrollo de los mecanismos de monitoreo (output 1.4) y el diseño de las herramientas para que la sociedad civil reporte fácilmente los conflictos en el observatorio en construcción por parte de la FCDS.

III. OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales para liderar el desarrollo de los mecanismos de monitoreo (output 1.4) y el diseño de las herramientas para que la sociedad civil reporte fácilmente los conflictos en el observatorio en construcción por parte de la FCDS, en el marco del proyecto “Derechos de la Amazonía en la mira: protección de los pueblos y los bosques”.

IV. ACTIVIDADES:

Gestionar de manera integral la información que sustente el logro de los diferentes estudios, análisis y demás productos relacionados con el cumplimiento de los resultados del proyecto, en particular:

1. Elaborar plan de trabajo para la ejecución del contrato.
2. Revisar y analizar mecanismos de monitoreo elaborados por otras organizaciones y que se adapten a los propósitos del Observatorio de Conflictos Socioambientales.
3. Elaborar un marco metodológico que sustente la recepción de las alertas recibidas por los IPLCs y la sociedad civil y su direccionamiento a las entidades competentes, construido con base en la revisión de los mecanismos de monitoreo y la información primaria que se recabe.
4. Diseñar un instrumento piloto que permita recibir y direccionar las alertas recibidas por los IPLCs, incluyendo el liderazgo para el desarrollo de una app para tal fin (o el uso y adaptación de una existente).
5. Diseñar un “modulo” dentro del Observatorio de Conflictos Socioambientales enfocado a la recepción y direccionamiento de alertas por parte de los IPLCs y la sociedad civil.
6. Elaborar y alimentar la matriz de seguimiento y monitoreo del proyecto “Derechos de la Amazonía en la mira: protección de los pueblos y los bosques”, incluyendo las hojas metodológicas y los mecanismos de seguimiento a los indicadores del mismo.
7. Recopilar y consolidar la información necesaria para la evaluación técnica de medio término del proyecto.
8. Establecer comunicación permanente con los profesionales que hacen parte del proyecto para efectos del seguimiento y monitoreo del mismo.
9. Participar en la estructuración del sistema de seguimiento y monitoreo de la FCDS.

V. INFORMES Y PRODUCTOS:

1. Plan de trabajo para el desarrollo del proyecto desde el ámbito de su competencia.
2. Informes mensuales de cumplimiento del plan de trabajo
3. Marco metodológico para la recepción y direccionamiento de alertas.
4. Instrumento piloto para recepción y direccionamiento de alertas.
5. Diseño del módulo dentro del Observatorio de Conflictos Socioambientales para la recepción y direccionamiento de alertas.
6. Matriz de seguimiento y monitoreo del proyecto estructurada y en funcionamiento.
7. Base de datos con la información necesaria para la evaluación de medio término del proyecto.
8. Los demás que se deriven del cumplimiento del plan de trabajo, en coordinación con el supervisor del mismo.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de Once (11) meses y quince (15) días a partir de su perfeccionamiento

VII. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será de **ciento tres millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$103.500.000 m/cte)**, los cuales serán cancelados en un pago inicial de **cuatro millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$4'500.000 m/cte)**, y **once (11) pagos mensuales de nueve millones de pesos (\$9'000.000)** cada uno, de manera mensual previa entrega de los productos acordados en el plan de trabajo con el supervisor del contrato.

GASTOS DE VIAJE: FCDS cubrirá los gastos de transporte y estadía fuera del lugar de residencia del contratista, requeridos para el desarrollo de las actividades del plan de trabajo que se acuerde con el supervisor del contrato.

VIII. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato será realizada por la Coordinadora Técnica del proyecto Derechos de la Amazonía en la Mira: Protección de los pueblos y los bosques.

IX. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

PERFIL REQUERIDO

Formación Académica (pregrado criterio habilitante no calificable)

Ingeniero Forestal, Ingeniero Agrónomo, Biólogo o Ecólogo, con posgrado en manejo y conservación, desarrollo, gestión ambiental o rural, o temáticas afines.

Experiencia General

Experiencia profesional mínima de 6 años.

Experiencia Específica:

Experiencia específica comprobada en planeación, monitoreo y/o seguimiento de por lo menos 3 años.

Experiencia Adicional


En seguimiento a indicadores y metas.

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FORMACIÓN ACADÉMICA	30 PUNTOS
Pregrado	Criterio habilitante.
Especialización	20 puntos
Maestría	30 puntos
EXPERIENCIA GENERAL	30 PUNTOS
• De 5 años	20 puntos
• Mayor a 5 años y 1 día	30 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	30 PUNTOS
• De 3 años	20 puntos
• Mayor a 3 años – 1 mes	30 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL	10 PUNTOS
Se darán cinco (5) puntos adicionales por cada trabajo realizado en los temas relacionados como experiencia adicional, hasta un máximo de 10 puntos	10 puntos

XI. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO:

- Hoja de vida con soportes académicos y laborales.
- RUT actualizado
- Certificación de afiliación a fondo pensiones.
- Certificación afiliación a EPS.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Certificación bancaria



MARY ADRIANA SERRANO GARZÓN
Coordinador Proyecto

Derechos de la Amazonia en la Mira: Protección de los Pueblos y los Bosques
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible